

Trabajadores IMSS de 65 y másEl EconomistaDe acuerdo con la Ley del Seguro Social publicada en 1973, para tener derecho a una pensión por vejez se requiere que el trabajador haya cotizado al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), tenga cumplidos 65 años de edad y tener reconocidas ante ...

Leer más: [IMSS: Google Noticias](#)